

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 8 de marzo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.
Armenia Q., abril 21 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., abril veintiuno del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el demandado señor **WILLIAM DE JESUS ZAPATA VASCO**, en este proceso **Ejecutivo** promovido por el **FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, se ordena agregar al expediente el reporte de depósitos judiciales existentes en la cuenta del Despacho para el presente asunto, y para su conocimiento queda registrada en la anotación No. 49. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, compártase el expediente al peticionario.

Es del caso advertir, que el proceso en referencia está en trámite para resolver la solicitud de nulidad formulada por el apoderado judicial de la parte demandada; y una vez sea resuelto lo anterior, se continuará con el trámite normal del proceso.

Téngase en cuenta en el momento procesal oportuno los documentos presentados por el apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de abril de 2022. No. 068.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ad75c7bdd1bcd2490d61490c1c4bcb6e0ff0ea551b377331e28ed29a4d4ee0c**

Documento generado en 20/04/2022 10:29:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>